

CONDICIONES PARTICULARES
EXPT. Nº 4110/2016
ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN MATERNAL Nº 162 SURY
POR EL TÉRMINO DE 24 MESES

- 1- Los Señores oferentes deberán mantener sus propuestas por 30 días hábiles a partir del día siguiente del acto de apertura de las ofertas.
- 2- Los Señores Oferentes deberán presentar el formulario de cotización, pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares, firmadas con aclaración de la firma del oferente, e identificando la razón social del comercio al que representan. Podrán cotizar oferta base y alternativas en planillas aparte con membrete del comercio, firmando en todos los casos la oferta y adjuntando la documentación oficial firmada, caso contrario serán emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado. La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado donde indique número de expediente, fecha y hora de apertura de la Licitación.
- 3- El Oferente se responsabilizará de que el sobre con la propuesta ingrese por Mesa de Entrada de la Municipalidad de Malargüe, antes del horario establecido para la apertura.
- 4- Los señores oferentes deben consultar la página Web www.compras.mendoza.gov.ar, y www.malargue.gov.ar hasta 72 horas antes de la fecha de apertura de sobres por las posibles notas aclaratorias, las que deberán formar parte de la documentación del pliego licitatorio.
- 5- Los Señores oferentes deberán presentar fotocopia de: Constancia de inscripción de AFIP; Constancia de inscripción en los Ingresos Brutos y Constancia de exención de Ingresos Brutos (si hubiere), todas ellas actualizadas, y también certificado de **Habilitación Comercial**, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante.
- 6- Todos los componentes presentados en el sobre cerrado de propuestas por los señores oferentes, deberán estar Debidamente firmados en su TOTALIDAD, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. realicen la presentación formal de lo solicitado.
- 7- Los Señores oferentes en caso de ser adjudicados y ser responsable inscripto deberán facturar con factura "A" a MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE CUIT. 30-67215520-3.
- 8- Los precios deben ser expresados en pesos y con IVA incluido, caso contrario la oferta será rechazada, sin ser Evaluada por el comité de Pre-adjudicación.
- 9- **En el supuesto caso que los oferentes no se ajustaren a lo solicitado en la cotización por la Municipalidad de Malargüe, la oferta será rechazada sin ser evaluada por el comité de Pre adjudicación.**
- 10- **El oferente con domicilio Real o fiscal en el Departamento de Malargüe, deberá presentar como documentación indispensable los Certificados de Libre deuda de la Municipalidad de Malargüe, por Inspección Comercio, y Servicios a la Propiedad Raíz, documentación que deberá estar dentro del sobre licitatorio antes del acto de apertura, caso contrario los oferentes podrán ser emplazados para que en un plazo de 48 hs. cumplimenten la documentación faltante.**

DOMICILIO LEGAL

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ACLARACION

1816 - *En el año del bicentenario de la declaración de la Independencia* - 2016

11- Los proveedores de bienes y servicios de la Municipalidad de Malargüe presentaran sus facturas en original para el Trámite de pago en el Departamento de Compras y Suministros. La Orden de Compra o contrato, deberá ser presentada En original en todos los casos, **acreditar haber abonado el impuesto de sellos en caso de contratación superior a Los \$ 10.000,00**; venir acompañada de la Constancia de Conformidad, firmada por el responsable que solicitó la compra. En caso de entregas parciales, la Orden de Compra será entregada con la primera factura. El agente encargado de recibirla, verificará los aspectos formales de la misma y de no mediar observación, procederá a su recepción dejando constancia de la fecha de presentación, firma y sello aclaratorio de su nombre. Las facturas que no cumplan los requisitos formales y legales, no serán recibidas.

12- Domicilio Legal:- Los señores oferentes deberán constituir domicilio legal a todos sus efectos, y consignar Correo electrónico a los fines de que se le puedan practicar las notificaciones correspondientes, debiendo comunicar a la municipalidad cualquier cambio y/o modificación que se produzca en el mismo, bajo su exclusiva responsabilidad.

13- La entrega de lo solicitado debe ser inmediata o contemplar el mínimo tiempo.

14- Los señores Oferentes deberán ajustarse a lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Particulares en lo referido a la forma de pago, bajo pena de dejar inadmisibles la oferta que disponga una forma de pago distinta de la establecida por la Municipalidad de Malargüe.

15- Forma de Pago: 1 al 10 de cada mes previa presentación de la factura correspondiente en un todo de acuerdo con la legislación vigente.

16- Los Señores oferentes, no podrán exceder sus propuestas en valores mas elevados al del presupuesto Oficial, caso contrario la propuesta será declarada inadmisibles.

17- Presupuesto Oficial: **\$ 244.992,00.**

DOMICILIO LEGAL

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ACLARACION



1816 - *En el año del bicentenario de la declaración de la Independencia* - 2016